

interna y externa. Concepto de programa almacenado. Limitaciones de los ordenadores. La Unidad Central de Proceso. Unidades periféricas. Tipos de periféricos. Unidades de memoria: Tipos y clasificaciones. Unidades de entrada/salida. Controladores de periféricos. Tipos de transmisión.

### ANEXO III

#### Cuadro de exclusiones médicas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía

(Orden de 11 de enero de 1988)

1. Talla: Estatura mínima: 1,65 metros los hombres; 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3. Exclusiones circunstanciales: Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

En estos casos, el Tribunal Médico podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual los Servicios de Sanidad de la Dirección General de la Policía certificarán si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.

4. Exclusiones definitivas:

4.1 Ojo y visión.

4.1.1 Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2 Queratotomía radial.

4.1.3 Desprendimiento de retina

4.1.4 Estrabismo.

4.1.5 Hemianopsias.

4.1.6 Discromatopsias.

4.1.7 Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2 Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3 Otras exclusiones:

4.3.1 Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desempeño del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2 Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3 Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4 Aparato Respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5 Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6 Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7 Otros procesos patológicos. Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**18414** *ORDEN TAS/3062/2007, de 3 de octubre, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico convocado por Orden TAS/1413/2007, de 10 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

La base octava, punto 1, de la Orden TAS/1413/2007, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» n.º 123, de 23 de mayo de 2007), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal (C/134), establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas por el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 3 de octubre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18415** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», de 12 de julio de 2007, y «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4932, de 24 de julio de 2007, aparecen publicadas las siguientes bases:

Una plaza de funcionario, Escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, mediante sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias para participar en las citadas pruebas selectivas se habrán de presentar en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Bellver de Cerdanya, 27 de septiembre de 2007.-El Alcalde, F. Xavier Porta i Pous.

**18416** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 103, de 8 de junio de 2007, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 191, de 2 de octubre de 2007, se publican las bases íntegras que regirán la convocatoria para la provisión de una plaza de Inspector de Comercio, clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, mediante el sistema de selección de concurso-oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de publicaciones que se deriven de esta convocatoria se efectuarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en su caso.

Estepona, 2 de octubre de 2007.-El Alcalde, Antonio Barrientos González.

**18417** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 174, de 7 de septiembre de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, a cubrir mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios de esta Corporación.

Casabermeja, 3 de octubre de 2007.-El Alcalde, Antonio Domínguez Durán.

**18418** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 187, de 8 de agosto de 2007, y posterior modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 221, de 17 de septiembre, y en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana número 5612, de 3 de octubre de 2007, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, encuadrada en la Escala Superior, categoría Intendente Principal, cubriéndose por el turno libre mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quart de Poblet, 3 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

**18419** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Garrafe de Torío (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia de 3-10-07, n.º 192, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 193, de 3-10-07, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de Administración General, subescala Subalternos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Garrafe de Torío, 4 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Carmen González Guinda.

**18420** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Canovelles (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento procede a la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza de Técnico de Servicios Sociales, como personal permanente a tiempo completo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

La publicación íntegra de las bases que regirán esta convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 238, de 4 de octubre de 2007.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Canovelles, 8 de octubre de 2007.-El Alcalde, José Orive Vélez.